



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**COVALEDA**

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Covaleda, de fecha 1 de abril de 2016 y en previsión de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, se ha procedido a cambiar el nombre de la calle General Mola, pasando a denominarse Calle Duero, lo que se publica para general conocimiento.

Covaleda, 13 de abril de 2016.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 1082

BOPSO-47-25042016